

A Pope Sur.^{nt} de la Llu. y Llanada del
Labajo, y en su conprehension se reconore
vngedazo de tierra Cubierta de Monte
bajo que linda con el D.^o Antonio Ruiz
Reg.^{or} y Alguacil ma.^r perpetuo de la Llu.
la que se queda Labranza afora de algun
vii pendio; y si fuere el agrado de N.^o podra
de ello hazer mer.^d al Sr. D.^o Miguel de
Sizilia quien la pretende, pues de ello no se
sigue perjuicio a tercero alguno, por ser de
ajeno de N.^o que es lo que podemos infor
mar lo firmamos =

franc. D.^o Pedro y D.^o Joseph
Ruiz de Guinov. Alguacil Llu.

